

<b>FOLLETO DE TARIFAS</b>	<b>Epígrafe 2</b>	<b>Página 1</b>
---------------------------	-------------------	-----------------

*Epígrafe 2. DEPÓSITOS A PLAZO*

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todas las personas clientes (consumidores y no consumidores).

**Para contratar un depósito a plazo es necesario tener contratada una cuenta corriente. Para poder hacer las imposiciones a plazo es necesario disponer de saldo en dicha cuenta corriente.**

Especificación	Condiciones	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 6 MESES:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -2,00 puntos porcentuales	1,526%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 12 MESES:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,80 puntos porcentuales	1,726%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 24 MESES:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,60 puntos porcentuales	1,926%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 36 MESES:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,40 puntos porcentuales	2,126%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 48 MESES:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,30 puntos porcentuales	2,226%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 60 MESES:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,20 puntos porcentuales	2,326%
Base de cálculo	Importe imposición	

<b>FOLLETO DE TARIFAS</b>	<b>Epígrafe 2</b>	<b>Página 2</b>
---------------------------	-------------------	-----------------

<b>DEPÓSITO A PLAZO 84 MESES VIVIENDA COLABORATIVA:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,10 puntos porcentuales	2,426%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 84 MESES ENERGIA:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,10 puntos porcentuales	2,426%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 48 MESES MICROFIDES:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,30 puntos porcentuales	2,226%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 60 MESES MICROFIDES:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,20 puntos porcentuales	2,326%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 48 MESES CON DONACIÓN: (Nota 1ª)</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,30 puntos porcentuales	2,226%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 60 MESES CON DONACIÓN: (Nota 1ª)</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,20 puntos porcentuales	2,326%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 48 MESES MICROFIDES CON DONACIÓN:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>
Interés acreedor	Euribor año -1,30 puntos porcentuales	2,226%
Base de cálculo	Importe imposición	
<b>DEPÓSITO A PLAZO 60 MESES MICROFIDES CON DONACIÓN:</b>	<b>TIPO DE INTERÉS</b>	<b>TIN</b>

<b>FOLLETO DE TARIFAS</b>	<b>Epígrafe 2</b>	<b>Página 3</b>
---------------------------	-------------------	-----------------

Interés acreedor	Euribor año -1,20 puntos porcentuales	2,326%
Base de cálculo	Importe imposición	

Tipo de referencia: Euribor año Julio de 2024 publicado en el BOE el 02.08.2024: 3,526%

<b>Especificación</b>	<b>Condiciones</b>
<b>COMÚN PARA LOS TIPOS DE DEPÓSITO SIN DONACIÓN DE INTERÉS:</b>	
Comisión por cancelación anticipada en depósitos a plazo fijo (la penalización no puede superar los intereses devengados en el periodo)	0,25% mínimo 25 € máximo 250 €
Base de cálculo	Importe reintegro
Renovación	No está prevista

#### **Nota 1ª. Donaciones**

Para conocer las entidades a las que es posible donar los intereses, consulte nuestra página web, apartado "Particulares/Depósitos" o "Empresas y Organizaciones/Depósitos".

#### **Nota 2ª. Tipo de referencia y frecuencia de la revisión**

El tipo de referencia aplicado será el Euribor año último publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado.

En los depósitos con una duración superior a los 12 meses la frecuencia de la revisión del Euribor año aplicado será anual.